



Acta N° 51
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria
26 de abril de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **veintiséis de abril** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada **Sofía L. Leal Herrera**, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso

Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Presente

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente (se integró más tarde)

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Sofía Leal Herrera
En representación de la Sria. de Administración

Presente

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Presente

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Presente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



C.P. Jorge Guajardo Cruz Presente
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Presente
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira Presente
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ing. Manuel Medrano Martínez Presente
Director de Tecnologías

Ing. Iván Grimaldo Iracheta Presente
Coord. de Redes y Soporte Técnico de la Dir. de Tecnologías

C. Julio César Aguirre González Presente
Policía Segundo

Lic. Fernando Medina González Presente
Jefe de Logística

Lic. Jazmín Moreno Montemayor Presente
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social

Arq. Néstor Luna Parra Presente
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2017, relativa al "Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2017, relativa a la "Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2017, referente a la "Contratación del suministro de materiales de construcción para el programa Madrinas de San Pedro".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
7. Contratación directa por excepción de los servicios de laboratorio para la práctica de los exámenes médicos de laboratorio, gabinete, rayos X para el personal de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2017, relativa al "Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Solicitud de contrato:	3884
Área solicitante:	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Techo presupuestal:	\$3,330,360.00
Ejercicio fiscal:	2017-2018
Vigencia del contrato	1 de junio del 2017 al 30 de octubre del 2018

ANTECEDENTES

En fecha 27 de enero del año en curso, se publicó la convocatoria de la licitación nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2017, relativa al "Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", manifestando su interés en participar las empresas: Enoc Eduardo Carrillo Solís, Gen Industrial, S.A. de C.V., María Alma Ruiz Ontiveros y MG Infraestructura, S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 19 de abril del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente: Enoc Eduardo Carrillo Solís, Gen Industrial, S.A. de C.V. y MG Infraestructura, S.A. de C.V.



Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Enoc Eduardo Carrillo Solís	SI	SI	Cumplió al 100%
Gen Industrial, S.A. de C.V.	NO	NO	Incumplió en el punto 14 inciso a) puntos vi y xii de las bases, ya que no presentó facturas expedidas con antigüedad mayor a 11 meses, ni compromiso de retirar el escombro. Se le descalificó de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases.
MG Infraestructura, S.A. de C.V.	SI	NO	Incumplió en el punto 14) b. fracción iii, al no presentar carta de no adeudos; por lo que se descalificará de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases.

Agregando que además ya se ha estado trabajando el C. Enoc Eduardo Carrillo Solís, cediendo el uso de la voz a la licenciada Nancy Escalona, a fin de que compartiera la experiencias que la Secretaría de Servicios Públicos ha tenido; por lo que la licenciada Escalona comentó que desde hace un año el proveedor Enoc Carrillo ha estado prestando sus servicios, siendo éste excelente, además cuenta con infraestructura, camiones, maquinaria. Acude al retiro del escombro al momento y sus precios son más bajos que los de SIMEPRODE.

La licenciada Sofia Leal comentó que MG Infraestructura presentó facturas de la prestación de sus servicios al Municipio de Monterrey, probablemente su precio sea el establecido para gobierno.

Por su parte, el arquitecto Víctor Ocañas comentó que el precio que ofrece el C. Enoc Carrillo es muy bueno.

Al respecto, el contador Jorge Guajardo manifestó que éste proveedor ofrece un precio muy razonable.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROVEEDOR	RETIRO DE ESCOMBRO (VIAJE)	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MENSUAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (17 meses)
Enoc Eduardo Carrillo Solís	Camión 7 m3	\$1,044.00	\$191,400.00	\$3,253,800.00
	Camión 14 m3	\$1,740.00		
Gen Industrial, S.A. de C.V.	No se abrió sobre			
MG Infraestructura, S.A. de C.V. *Informativo	Camión 7 m3	\$3,548.46	\$611,643.00	\$10,397,931.00
	Camión 14 m3	\$5,135.94		

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



De lo anterior se deduce que el único que participante que cumplió al 100% las etapas cuantitativa y cualitativamente fue el C. Enoc Eduardo Carrillo Solís, quien además presentó la oferta más económica.

El contador Alejandro Sosa comentó que sería recomendable verificar si MG Infraestructura, S.A. de C.V. era proveedor del Municipio, y de ser así verificar cuáles son los precios que ofrece y si se le han asignado servicios.

Acto seguido dio la bienvenida a la C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Décima Regidora.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor del C. Enoc Eduardo Carrillo Solís, con R.F.C. CASE730707GJ1, por un monto de hasta \$3,253,800.00 (tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$1,044.00 IVA incluido por cada viaje de 7m³ y \$1,740.00 por cada viaje de 14m³ IVA incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio de 2017 al 30 de octubre de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la adjudicación del servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor del C. Enoc Eduardo Carrillo Solís, con R.F.C. CASE730707GJ1, por un monto de hasta \$3,253,800.00 (tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$1,044.00 IVA incluido por cada viaje de 7m³ y \$1,740.00 por cada viaje de 14m³ IVA incluido, con una vigencia a partir del 1 de junio de 2017 al 30 de octubre de 2018.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2017, relativa a la "Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal".

Requisición: 329132
Área solicitante: Dirección de Tecnologías
Ejercicio fiscal: 2017
Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo al 07 de agosto del 2017

Objetivo: Renovar el equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Publicación	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo
28/ABRIL/2017	8/MAYO/2016	16/MAYO/2017	29/MAYO/2017

BIENES A LICITAR

Cediendo el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano, quien comentó que lo que se va a licitar son 4-cuatro equipos incluyendo su instalación, un switch y un router para el centro de cómputo el cual distribuye la red de todo el Municipio (2000 nodos), un router está ubicado en San Pedro Servicios (Pasaportes, Tesorería) y otro para Servicios Públicos, Servicios Médicos y DIF.

El contador Jorge Guajardo preguntó qué actualmente con cuántos equipos se contaba; respondiendo el Ing. Manuel Medrano que con estos mismos equipos, los cuales ya estaban obsoletos, ya que tienen 9-nueve años de producción, y el soporte para estos ya no existe.

El Ing. Emilio Fautsh preguntó si había alguna marca en particular; respondiendo el Ing. Medrano que la marca era CISCO, ya compatibilidad con los equipos existentes.

Por su parte la Directora de Adquisiciones mencionó que se cuenta con una lista de distribuidores de CISCO, a quienes, una vez aprobadas y publicadas las bases, se les estaría invitando a participar en la licitación.

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Switch (cambiador)	4507 Series
1	Router (enrutador)	4331
2	Router (enrutador)	4351

Router: (enrutador) Dispositivo de red que permite el enrutamiento de paquetes entre redes independientes.

Switch: Dispositivo de propósito especial diseñado para conexión a la red de datos de cualquier tipo de dispositivo.

La licenciada Sofía Leal Herrera continuó con el desahogo del punto:

RESUMEN DE LAS BASES

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100%.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Documento que permita verificar que los bienes ofrecidos cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.
- ✓ Estar autorizado por el fabricante para integrar, instalar y configurar los equipos y servicios solicitados en el presente concurso, y que mencione que cuenta con capacidad para gestionar refacciones y garantías directamente con el fabricante.
- ✓ Que los repuestos estarán disponibles mientras los equipos se encuentren en producción y por un período posterior de 5 años contados a partir de la notificación de discontinuación, sujeto a que los equipos estén cubiertos por servicio de soporte directo del fabricante.
- ✓ Estar registrado como Cisco Select Partner (Participante selecto de Cisco) como mínimo.
- ✓ Contar con al menos 1 persona con la certificación que la empresa Cisco ofrece (Cisco Certified Internetwork), que será quien proporcione servicio al Municipio. Asimismo deberá de adjuntar copia fotostática de la certificación de cada uno de ellos.

Al respecto la licenciada Sofía Leal hizo la observación de que en este punto en las bases dice que serán "dos personas certificadas"; sin embargo, a fin de abrirlo más a la competencia se cambiará a una persona, tal como esta presentación.

El licenciado Carlos De La Garza preguntó si había varios proveedores de esta marca; respondiendo la licenciada Leal Herrera que sí.

El ingeniero Emilio Fautsh comentó que de acuerdo a su experiencia también recomendaba que hubiera más de una persona certificada.

El ingeniero Manuel Medrano comentó que ya le han pasado situaciones en que la persona asignada se va a capacitación o se incapacita, y la empresa asigna a otra persona, la cual está totalmente ajena al proyecto, y en el inter de que se empapa, ya recorrió a un determinado tiempo. Añadiendo que Él como técnico prefiere que se cuente con dos personas certificadas.



La licenciada Sofía Leal accedió a que se quedará en las bases “con al menos dos personas con certificación que la empresa Cisco ofrece (Cisco Certified Internetwork)”, recalcando que el temor de la Dirección de Adquisiciones era no contar con la libre participación de más proveedores, a la vez que corroboró que si hay proveedores que pueden cumplir con este requisito.

- ✓ Cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la partida en la que participará.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Deberá entregar los bienes a más tardar el 31 de julio del año en curso, e instalarlos y configurarlos en el centro de cómputo municipal coordinándose con personal de la Dirección de Tecnologías en un plazo no mayor a 7 días naturales contados a partir de la entrega de los equipos.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2017, relativa a la “Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal”.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2017, relativa a la “Renovación de equipo principal de telecomunicaciones para la administración municipal”.

Punto cinco.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2017, referente a la “Contratación del suministro de materiales de construcción para el programa Madrinas de San Pedro”.

Solicitud de Contrato: 3895
Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Ejercicio Fiscal:
Vigencia del contrato

2017
A partir del fallo hasta el 30 de noviembre de 2017.

Objetivo:

Suministro de material de construcción exclusivamente para el programa Madrinas en las colonias San Pedro. Centro de San Pedro, San Francisco, San Pedro 400, Canteras, Pinos 1 y 2, Luis Echeverría, Villas del Obispo, Lucio Blanco 1, 2 y 3, Barrancas, Plan de Ayala, Jesús M. Garza; dentro del programa Madrinas de San Pedro.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
28/ABRIL/2017	05/MAYO/2017	15/MAYO/2017	29/MAYO/2017

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A LICITAR

Partida N° 1 "Acero, Cemento Gris y Triturados"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 2 "Block de Concreto"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 3 "Vigueta y Bovedilla"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 4 "Acabados"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 5 "Concreto Pre-mezclado"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 6 "Puertas y Ventanas"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N° 7 "Material Eléctrico e Hidrosanitario"
Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas"
Anexo N° 2 "Cotización"

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Las cantidades aproximadas de consumo son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.
- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de cada partida en la que participarán.
- ✓ Los bienes deberán entregarse en cada domicilio beneficiado por el programa en las siguientes colonias: Centro de San Pedro, San Francisco, San Pedro 400, Canteras, Pinos 1 y 2, Luis Echeverría, Villas del Obispo, Lucio Blanco 1, 2 y 3, Barrancas, Plan de Ayala, Jesús M. Garza; en el plazo y presentación indicada en el Anexo N°1 "Especificaciones Técnicas" de cada una de las partidas.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas demás de

- ✓ Contar con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta licitación pública nacional presencial.
- ✓ Indicar domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan y sus horarios.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ La entrega de los bienes será en un término no mayor a 24 horas a partir de la solicitud de los mismos, por parte del área usuaria. Para el caso de la partida no. 4 "Vigueta y bovedilla" tendrá como plazo la entrega de 1 semana a partir de la solicitud de los bienes.
- ✓ El lugar de entrega de los bienes objeto de este concurso será en cada uno de los domicilios beneficiados por el programa.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



- ✓ Generar un reporte semanal, en el cual indique el nombre de la persona que recibió los bienes, domicilio, material y cantidad entregada, así como la fecha y hora de entrega.

El arquitecto Víctor Ocañas preguntó si se existía asesoría en cuanto a la utilización de los materiales; respondiendo la licenciada Jazmín Moreno que se hacía un diagnóstico socioeconómico y otro técnico y se determina si la familia tiene posibilidades de apoyar con la construcción, en estos casos el arquitecto Nestor Luna los asesora. Además se les proporcionan unos talleres que van desde el desarrollo de capacidades como temas de higiene del hogar, finanzas familiares y temas de construcción.

El arquitecto Néstor Luna comentó que los beneficiados tienen un plazo de 10-diez a 12-doce semanas para utilizar el material, ya que muchos caducan.

El arquitecto Ocañas preguntó si también si les apoyaba con los permisos de construcción; respondiendo el arquitecto Luna respondió que contaban visto bueno provisional por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Agregando la licenciada Jazmín Moreno que también están buscando regularizar los predios (en la parte de construcción) de la zona que está alrededor del río.

La licenciada Sofía Leal Herrera comentó que modificaron los anexos en donde se requería indicar la marca que ofrecían, agregando una columna más.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-13/2017, referente a la "Contratación del suministro de materiales de construcción para el programa Madrinas de San Pedro".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-13/2017, referente a la "Contratación del suministro de materiales de construcción para el programa Madrinas de San Pedro".

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Solicitud de Contrato: 3908

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Ejercicio Fiscal: 2017
Vigencia del contrato: A partir del fallo hasta el 30 de noviembre de 2017.

Objetivo: Contratar el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 30-treinta viviendas del municipio de San Pedro Garza García, dentro del programa Madrinas de San Pedro.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visita a colonias	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
28/ABRIL/2017	03/MAYO/2017	08/MAYO/2017	16/MAYO/2017	29/MAYO/2017

VIVIENDAS BENEFICIADAS

Beneficiados	Domicilio ubicado en	Colonia
1 María Guadalupe Reyes Cisneros	Libertad 540 Poniente (solicitud 1)	Centro de San Pedro
2 Adriana Guadalupe Reyes Cisneros	Libertad 540 Poniente (solicitud 2)	Centro de San Pedro
3 Jesús Alberto Duarte Vargas	Morones Prieto 214	San Francisco
4 Francisca Macías Banda	Cobre 202	San Pedro 400
5 Martha Manzanares Alemán	Aluminio 230	San Pedro 400
6 Juana María Ávila Becerra	Aluminio 113	San Pedro 400
7 María González Martínez	Potasio 206,	San Pedro 400
8 María del Refugio Morales Castro	Aluminio 210,	San Pedro 400
9 Ramón Cázares Lozano	Cobre 211	San Pedro 400
10 Irma Martínez Capuchino	Carbono 413	San Pedro 400
11 Felipe Martínez Villa	Aguascalientes 689	Canteras
12 Hilario Melchor Valdez	2da San Francisco 728	Canteras
13 José Lino Vilela Castro	Fierro 118 (solicitud 1)	San Pedro 400
14 Alicia Martínez Guerrero	Fierro 118 (solicitud 2)	San Pedro 400
15 José Mercedes Saucedo Lira	Lucio Blanco 359	Luis Echeverría
16 Juana García Barrón	Manuel González 908	Villas del Obispo
17 Juana María/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza	Francisco I. Madero 104	Los Pinos 2
18 Reyes Lucio López	Porfirio Díaz 604,	Centro de San Pedro
19 José Juan Ramírez Álvarez	Francisco Villa 338 A (solicitud 1)	Luis Echeverría
20 Santos Ramírez Vargas	Francisco Villa 338 A (solicitud 2)	Luis Echeverría
21 Amalia Hernández Cruz	Plan del Río s/n	Colonia Lucio Blanco II.
22 Emigdio Cruz Leos	Artículo 27 #405	Pinos 1
23 José Castillo Flores	Basalto 602	San Pedro 400
24 Josefina González Flores	Sodio 514	San Pedro 400
25 María de los Ángeles Ramírez Ortiz	Plata 137	San Pedro 400
26 Ana María Gutiérrez Sánchez	Prolongación Riolita 626	San Pedro 400
27 Teodoro Torres Rojas	Priv. Nuevo León 691 Int 10	Canteras
28 Catalina López Ordoñez	Magnesio 715	San Pedro 400
29 Laura Hernández Galván	16 de Septiembre # 133	Barrancas
30 Marcelino Ovalle Gaytán	Fierro 204	San Pedro 400

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Mencionando que a petición del contador Guajardo se agregó una leyenda con el fundamento legal para que no contabilicen el I.V.A. como parte de su propuesta económica, nos ya lo pusimos en la mesa como propuesta económica, ya es decisión del participante si lo toma o no.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Las cantidades aproximadas de consumo son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.
- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de cada partida en la que participarán.
- ✓ Se realizará un recorrido en cada una de las colonias.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas demás de

- ✓ Manifiestar el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan y horarios de atención.
- ✓ Compromiso de aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ Realizar la totalidad de los servicios a más tardar el día 30 de noviembre de 2017, en los domicilios establecidos en cada una de las partidas adjudicadas.
- ✓ La aceptación de verificación en donde se constatará que los servicios otorgados cuentan con las características y especificaciones descritas en el contrato respectivo.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-14/2017, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para la intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial N° SA-DA-CL-14/2017, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para la intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

Punto siete.- Contratación directa por excepción de los servicios de laboratorio para la práctica de los exámenes médicos de laboratorio, gabinete, rayos X para el personal de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Solicitud de contrato: 3931

Techo presupuestal: \$ 250,000.00

Proveedor: JANNET EUGENIA BANDA RANGEL

Vigencia del contrato: 15 de mayo al 31 de diciembre del 2017

Objetivo: Realizar parte de los exámenes de confianza que consisten en: exámenes médicos de laboratorio, gabinete, rayos x del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

ANTECEDENTES

Recientemente concluyó el contrato N° SA/DAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/235/ADMÓN.-15-18, que tenía una vigencia del 31 de marzo de 2017, con la C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA (Laboratorio de Análisis Clínicos Médicos y Especializados Delta).

Durante el año 2016 se enviaron al CISEC 250 personas para exámenes de control de confianza, este año se está considerando enviar aproximadamente 250 personas.

Cabe hacer mención que la C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA (Laboratorio de Análisis Clínicos Médicos y Especializados Delta), es el ÚNICO laboratorio certificado y acreditada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se deberá contratar única y exclusivamente a dicha empresa para la práctica de los mencionados exámenes (Lo anterior según consta en el Oficio N° CISEC/DECC/307/2017.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Por lo cual se solicita la renovación del contrato con fecha a partir del 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017; debido a que el recurso federal se debe ejercer solamente en el año 2017.

COMPARATIVA DE COSTOS

Pruebas a realizar	2015	2016	2017
Exámenes Médicos, laboratorio, gabinete y rayos X	\$812.00	\$812.00	\$852.60

Cabe mencionar que durante ocho años consecutivos habían estado manejando el mismo precio sin incremento alguno (\$812.00).

Fundamento Legal

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 22,

Fracción II : “Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX el artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, por aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades.”;

Fundamento Legal

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 41,

Fracción I: No existan bienes o servicios alternativos o sustitos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.



REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Artículo 72:

Fracción II.- Para acreditar que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos certificaciones acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamientos o sesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o practicas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados..."

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Sofia Leal sometió a consideración de este Comité, la contratación directa por excepción del proveedor JANNET EUGENIA RANGEL BANDA, con R.F.C. RABJ790521D26, para la realización de exámenes médicos de laboratorio, gabinete, rayos X, como parte de los exámenes de confianza que se practican al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$852.60 incluyendo I.V.A., por empleado para los exámenes de laboratorio y gabinete; con una vigencia a partir del 15 de Mayo del 2017 al 31 de Diciembre de 2017. Lo anterior de conformidad con los artículos 22 fracción II y 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 72 fracción II de su Reglamento.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofia Leal Herrera, la contratación directa por excepción del proveedor JANNET EUGENIA RANGEL BANDA, con R.F.C. RABJ790521D26, para la realización de exámenes médicos de laboratorio, gabinete, rayos X, como parte de los exámenes de confianza que se practican al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$852.60 incluyendo I.V.A., por empleado para los exámenes de laboratorio y gabinete; con una vigencia a partir del 15 de Mayo del 2017 al 31 de Diciembre de 2017. Lo anterior de conformidad con los artículos 22 fracción II y 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 72 fracción II de su Reglamento.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria

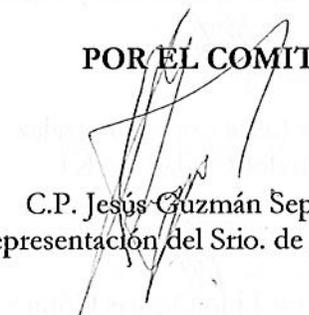


Punto ocho.- Asuntos generales.- La licenciada Sofía Leal Herrera comentó que el día lunes (24 de abril) se aprobó el tema de las patrullas en la Comisión de Hacienda y el próximo jueves (27 de abril) se verá en Cabildo, por lo que si se aprueba, el domingo o lunes estaríamos convocando a sesión extraordinaria para el miércoles, en donde también veríamos un tema de capacitación en escuelas por parte de la Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y probablemente un tema de la Dirección de Patrimonio.

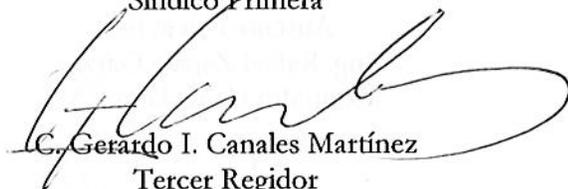
No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:49 diez horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día.

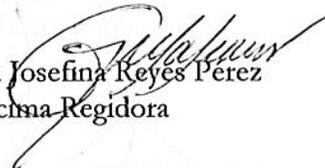
La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

PORE EL COMITÉ


C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Ausente con aviso
C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera


C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor


C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Sofía Leal Herrera
En representación de la Sria. de Administración

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srío. de la Contraloría y Transparencia Municipal

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fantsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



INVITADOS


Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías


Ing. Iván Giraldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico de la Dir. de Tecnologías


Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social


Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.


C. Julio César Aguirre González
Policía Segundo


Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Srta. de Seguridad Pública Mpal.

SLH/mmn/aaa


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria



(17/11/19)

For the purpose of the present
this is to be taken as a

[Handwritten signature]

(The above is a true and correct copy of the original)

This is to certify that the above
is a true and correct copy of the original

[Handwritten signature]

(The above is a true and correct copy of the original)

(The above is a true and correct copy of the original)

[Handwritten signature]

(The above is a true and correct copy of the original)

(The above is a true and correct copy of the original)